



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PRIVADO.

GUÍA DOCENTE 2024-2025

Prácticum I

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM I

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5695

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Obligatoria

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Didácticas específicas, Filología, Derecho Privado.

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Profesores que imparten la docencia en el título en materias de carácter básico u obligatorio, así como en materias optativas de mención

4.b Coordinador/a de la asignatura

Jairo Ortiz Revilla

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso, 5º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber cursado y superado la asignatura Didáctica General.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

23

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES

CB2.-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo de forma profesional y demuestren las competencias por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de un área de estudio.

CB3.-Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.*

CB4.-Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CG1.-Conocer y comprender para la aplicación práctica lo siguiente: Aspectos principales de la terminología educativa.- Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo: objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el curriculum de la Educación Primaria. Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa. Principales estrategias de enseñanza y aprendizaje. Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo. Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

TRANSVERSALES

CGI3.- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP5.- Razonamiento crítico.*

CGS1.- Aprendizaje autónomo.*

CGP6.- Compromiso ético.*

CGFAC1.- Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de la Educación.

ESPECÍFICAS

CEMP67.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CEMP68.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CEMP69.- Controlar progresivamente y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y



estrategias necesarias.

CEMP70.-Ser capaces de relacionar conocimientos teóricos con la realidad del aula y del centro.

CEMP71.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica con la perspectiva de innovar y mejorar la labor docente.

CEMP73.-Ser capaces progresivamente de regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.

CEMP74.- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CEMP75.- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos progresivamente en los alumnos.

CEMP77.-Desarrollar habilidades de organización, planificación, adaptación a nuevas situaciones, especialmente las que surgen como consecuencia de la diversidad del alumnado y la resolución de problemas.

* Competencias de sostenibilización curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Aproximarse a la institución escolar para el conocimiento directo de la realidad del centro y aula.

Comprobar las funciones que el maestro/a puede desarrollar en el aula.

Conocer proyectos y experiencias educativas.

Adquirir competencias profesionales docentes, desarrollando progresivamente un estilo personal.

Desarrollar habilidades de comunicación y cooperación con el profesorado del centro y con otras personas de la realidad educativa.

Integrar los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera con la práctica de aula.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
10.2- Unidades docentes (bloques de contenido) Contenidos principales del Practicum Evaluación inicial de expectativas y conocimientos previos. Objetivos, finalidad y fases del Practicum. Sentido e importancia de los procesos de observación e investigación en la práctica docente. Sentido e importancia de los procesos de reflexión y de la interacción teórico-práctica Técnicas de observación y documentos del Practicum. Análisis colaborativo de experiencias didácticas en el aula y en el centro. Otros aspectos relevantes del Practicum Características del centro y del aula Funciones del maestro tutor de aula Atención a la diversidad en el centro y en el aula Evaluación del proceso del Practicum
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5695&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

1. Seminarios: se realizará un seminario de introducción a la práctica docente y un seminario permanente que se desarrollará a lo largo del período que permanezcan los estudiantes en los centros escolares. Se trata, pues, de actividades de grupo dirigidas por el tutor o tutora o por el equipo coordinador del Practicum, cuya finalidad principal es, además de proporcionar al alumnado pautas y criterios para el desarrollo de su actividad en los centros escolares, el análisis de las experiencias surgidas en la práctica, la reflexión sobre las situaciones educativas, el fomento de la interacción teoría-práctica.
2. Desarrollo de prácticas en los centros escolares: Incluye la realización de actividades a lo largo del período de asistencia del estudiante a los centros escolares . Las citadas actividades se estructurarán de manera progresiva, incluyendo un mayor peso de la observación en los momentos iniciales, para encaminarse progresivamente a una mayor participación en las tareas de la clase y en la planificación de procesos de enseñanza-aprendizaje y de proyectos de trabajo en diferentes áreas, así como en el diálogo y la reflexión con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo de iniciativas del estudiante bajo la supervisión del maestro-tutor o la maestra-tutora. Estas actividades se refieren no sólo a las que se realizan en el aula, sino también las que tienen un ámbito de centro e incluso las dirigidas a la comunidad educativa.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PRIVADO.

3. Elaboración de memoria y documentos: A lo largo del período de prácticas el estudiante elaborará diferentes documentos –memoria, diario, informes,...- que ayudarán al desarrollo de las competencias de esta asignatura y constituirán un reflejo del proceso de adquisición de las mismas.
4. Trabajo independiente del alumno. Se dedicará, fundamentalmente, a la preparación de las iniciativas que ha de llevar a cabo el estudiante en el centro escolar.
5. Tutorías individuales (con los tutores o tutoras asignados en el centro escolar o en la Universidad).

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios	CGI3,CGP6, CGFAC1,CB2,CB3	11	14	25
Desarrollo de prácticas en los centros escolares	CEMP67,CEMP68,C EMP69, CEMP70, CEMP71, CEMP73, CEMP74, CEMP75, CEMP77 CGI3,CGP 5,CB2,CG1, CG2	300	128	428
Realización de memoria y otros documentos	CGI3, CB2,CB3,CG1	0	80	80
Asistencia a tutorías	CGI3,CGP6,CB2	14	14	28
Evaluación (preparación y/o realización)	CGI3,CB2	0	14	14
Total		325	250	575

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura Practicum I se realizará en base a los siguientes criterios:

1. LA ACTIVIDAD REALIZADA DE FORMA GUIADA EN EL CENTRO ESCOLAR: El profesorado de la Universidad mantendrá contacto con el centro educativo para revisar aspectos como los siguientes:

- Aspectos formales: puntualidad y asistencia, trato con el/la tutor/a del centro, con el profesorado y con el alumnado.
- Implicación del alumnado, disposición a colaborar con las tareas del aula y otras posibles tareas que se le propongan.
- Iniciativa en las tareas escolares.

Todo ello podrá hacerse a través de una ficha de evaluación, entrevista con el tutor/a



del centro escolar, visita presencial al alumnado en el aula, etc. o una combinación de dichos aspectos. Tras todo ello se consensuará una nota entre el tutor del aula y el tutor de la universidad.

2. MEMORIA DE PRÁCTICAS: El tutor de la Universidad evaluará la documentación entregada por el alumno al finalizar el periodo de prácticas. Se evaluarán los siguientes aspectos: presentación, estructura, contenido, documentación, etc.

3. REUNIONES, SEMINARIOS Y TUTORÍA: El tutor de la Universidad evaluará el trabajo del alumno y su implicación en los seminarios, reuniones, asistencia a tutorías personales, etc. referidos al Prácticum que se programarán a lo largo del curso.

Para superar el Prácticum I, será necesario haber aprobado tanto las prácticas en el centro escolar como la memoria de prácticas.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA FALSEDAD EN LA AUTORIA DE LOS DOCUMENTOS NO ES ACEPTABLE EN NINGÚN CASO. POR ELLO, A PARTIR DE UN 20% DE SIMILITUD DETECTADA EN LAS MEMORIAS POR ALGUNO DE LOS PROGRAMAS DISEÑADOS PARA ELLO, SE REVISARÁN TODAS LAS MEMORIAS, PUDIENDO APLICARSE, LLEGADO EL CASO, EL ARTICULO 17.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU

17.2. El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude. La responsabilidad de la aplicación de esta norma corresponde al profesor/coordinador de la Asignatura.

NOTAS IMPORTANTES:

(1*) Para poder ser evaluada la actividad en el centro escolar, el alumno deberá cumplir el número de créditos y horas lectivas que se indican en el plan de estudios. Por otra parte, su asistencia nunca podrá ser inferior a un 80% de su estancia, y toda falta deberá ser debidamente justificada. Ver normativa de Prácticum.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, FILOLOGÍA, DERECHO PRIVADO.

(2*) Solo podrá ser objeto de evaluación en la segunda convocatoria la memoria de prácticas.

(3*) En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Actividad guiada en el Centro Escolar	50 %
Memoria de Prácticas	30 %
Reuniones, Seminarios, Tutoría	20 %
Total	100 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Virtual de la UBU

14. Calendarios y horarios:

Ver página web del Grado:

<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

15. Idioma en que se imparte:

Español